**ACTA NÚMERO 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE.**

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día 11 once de diciembre del año 2013 dos mil trece, el C. Presidente Municipal RAMON MARTINEZ MORFIN, el Síndico Municipal ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores MARTHA ELVA RUIZ VARGAS, FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ, PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES, DRA. SUSANA DUARTE LOZANO, PEDRO RODRIGUEZ MARIN, ING. CARLOS MATA CEJA, PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS, ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA y ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR, en unión del LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria,** conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

**2.-** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

**3.-** ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

**4.-** ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDOS LEGISLATIVOS.

**5.-** ASUNTOS GENERALES.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.-** En uso de la voz el Lic. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA, Secretario General de Gobierno Municipal procede a tomar lista de asistencia de los presentes y se da fe que se encuentran reunidas la totalidad de las personas que se mencionan al inicio de la presente Acta; y de conformidad al artículo 6 fracción II, del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia de Quórum Legal y se declara abierta la Sesión Ordinaria número 24 de fecha 11 once de Diciembre del año 2013 dos mil trece, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**2.-** Sometido que fue por el Lic. LUIS ZUÑIGA ZÚÑIGA Secretario General, el orden del día a la consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **aprobado por unanimidad** de votos.

**3.-** En uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN Presidente Municipal solicita a los C.C. Regidores la autorización para que ingresen a la presente sesión la L.C.P. BEATRIZ TAPIA VALDIVIA Encargada de Hacienda Municipal y el L.C.P. RAMON PONCE PALOMINO Asesor Financiero, para que expliquen acerca del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2014; una vez puesto a consideración se **aprueba por unanimidad** por lo que se le cede el uso de la voz al L.C.P. RAMON PONCE PALOMINO Asesor Financiero quien informa que tal y como se programó en la sesión anterior de Ayuntamiento se realizó la reunión con los Directores de Área en la que asistieron algunos Regidores, donde se les solicito su programa de acción para efectos de que el presupuesto tenga avance y el Ayuntamiento tenga resultados en cuanto a la situación de servicio público, en dicha reunión los Directores solicitaron una partida para la compra de cuando menos 2 vehículos ya que son necesarios para su servicio y seguridad ya que los actuales vehículos no se encuentran en buen estado, el presupuesto viene en el mismo tenor la cantidad no cambia, solo se presentan algunas modificaciones a la propuesta que ya se les había presentado en sesión anterior, así mismo cada Director tiene que presentar un programa de trabajo que sujetaran de acuerdo al presupuesto menciona que no se habla de austeridad sino de dar resultados en el trabajo ya que esto se reflejara en una atención de calidad a la ciudadanía. El presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 es el que a continuación se describe:

|  |
| --- |
| PRESUPESTO EJERCICIO FISCAL 2014 |
| Entidad Pública: Municipio de Tizapán el alto, Jalisco |
| **CONCEPTOS** |   | **PRESUPUESTO 2014** |
| **I N G R E S O S** |   |   |
| 1 | IMPUESTOS | 3.373.700,00 |
| 11 | Impuesto Sobre los Ingresos | 19.500,00 |
| 12 | Impuestos Sobre Patrimonio | 3.254.200,00 |
| 13 | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | 0,00 |
| 14 | Impuestos al Comercio Exterior | 0,00 |
| 15 | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | 0,00 |
| 16 | Impuestos Ecológicos | 0,00 |
| 17 | Accesorios | 100.000,00 |
| 18 | Otros Impuestos | 0,00 |
| 2 | CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0,00 |
| 3 | CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 0,00 |
| 31 | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas | 0,00 |
| 4 | DERECHOS. | 7.447.700,00 |
| 41 | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de dominio público | 426.000,00 |
| 42 | Derecho a los hidrocarburos | 0,00 |
| 43 | Derechos por prestación de servicios | 6.748.100,00 |
| 44 | Otros derechos | 6.300,00 |
| 45 | Accesorios | 267.300,00 |
| 5 | PRODUCTOS | 486.100,00 |
| 51 | Productos de tipo corriente | 486.100,00 |
| 52 | Productos de capital | 0,00 |
| 53 | Accesorios | 0,00 |
| 6 | APROVECHAMIENTOS | 59.900,00 |
| 61 | Aprovechamientos de tipo corriente | 59.900,00 |
| 62 | Aprovechamientos de capital | 0,00 |
| 63 | Otros aprovechamientos | 0,00 |
| 64 | Accesorios | 0,00 |
| 7 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 0,00 |
| 71 | Ingreso por ventas de mercancías | 0,00 |
| 72 | Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno | 0,00 |
| 73 | Ingresos por ventas y servicios de organismos descentralizados | 0,00 |
| 74 | Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales | 0,00 |
| 8 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 44.683.100,00 |
| 81 | Participaciones | 28.143.100,00 |
| 82 | Aportaciones | 16.540.000,00 |
| 83 | Convenios | 0,00 |
| 9 | TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 0,00 |
| 91 | Transferencias internas y asignaciones al Sector Público | 0,00 |
| 92 | Transferencias al resto del sector Público | 0,00 |
| 93 | Subsidios y subvenciones | 0,00 |
| 94 | Ayudas sociales | 0,00 |
| 95 | Pensiones y jubilaciones | 0,00 |
| 96 | Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos | 0,00 |
| 001 | OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 0,00 |
| 002 | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | 0,00 |
| 01 | Endeudamiento interno | 0,00 |
| Total de Ingresos |   | 56.050.500,00 |

|  |
| --- |
| Informe de Situación Hacendaria – 2014 |
| Entidad Pública: Municipio de Tizapán el alto, Jalisco |
|  |  |  |
| CONCEPTOS |   | ESTIMACIÓN 2014 |
| E G R E S O S  |   |   |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 26.353.782,00 |
| 1100 | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 18.524.256,00 |
| 1200 | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 1.617.564,00 |
| 1300 | Remuneraciones Adicionales Especiales | 3.171.472,00 |
| 1400 | Seguridad Social | 2.840.490,00 |
| 1500 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 200.000,00 |
| 1600 | Previsiones | 0,00 |
| 1700 | Pago Estímulos a Servidores Públicos | 0,00 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 5.815.660,00 |
| 2100 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 837.000,00 |
| 2200 | Alimentos y Utensilios | 335.000,00 |
| 2300 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0,00 |
| 2400 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 785.000,00 |
| 2500 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 204.000,00 |
| 2600 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 3.064.660,00 |
| 2700 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 100.000,00 |
| 2800 | Materiales y Suministros de Seguridad | 30.000,00 |
| 2900 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 460.000,00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 12.247.778,00 |
| 3100 | Servicios Básicos | 7.267.523,00 |
| 3200 | Servicios de Arrendamiento | 64.800,00 |
| 3300 | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 84.000,00 |
| 3400 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 248.000,00 |
| 3500 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 1.800.000,00 |
| 3600 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 85.000,00 |
| 3700 | Servicios de Traslado y Viáticos | 164.500,00 |
| 3800 | Servicios Oficiales | 368.955,00 |
| 3900 | Otros Servicios Generales | 2.165.000,00 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 2.515.000,00 |
| 4100 | Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público | 0,00 |
| 4200 | Transferencias al Resto del Sector Público | 2.160.000,00 |
| 4300 | Subsidios y Subvenciones | 0,00 |
| 4400 | Ayudas Sociales | 355.000,00 |
| 4500 | Pensiones y Jubilaciones | 0,00 |
| 4600 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos | 0,00 |
| 4700 | Transferencias a la Seguridad Social | 0,00 |
| 4800 | Donativos | 0,00 |
| 4900 | Transferencias al Exterior | 0,00 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 430.000,00 |
| 5100 | Mobiliario y Equipo de Administración | 130.000,00 |
| 5200 | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 0,00 |
| 5300 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0,00 |
| 5400 | Vehículos y Equipo de Transporte | 300.000,00 |
| 5500 | Equipo de Defensa y Seguridad | 0,00 |
| 5600 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0,00 |
| 5700 | Activos Biológicos | 0,00 |
| 5800 | Bienes Inmuebles | 0,00 |
| 5900 | Activos Intangibles | 0,00 |
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA | 6.100.000,00 |
| 6100 | Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0,00 |
| 6200 | Obra Pública en Bienes de Dominio Propios | 6.100.000,00 |
| 6300 | Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | 0,00 |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 0,00 |
| 7100 | Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas | 0,00 |
| 7200 | Acciones y Participaciones de Capital | 0,00 |
| 7300 | Compra de Títulos y Valores | 0,00 |
| 7400 | Concesión de Préstamos | 0,00 |
| 7500 | Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0,00 |
| 7600 | Otras Inversiones Financieras | 0,00 |
| 7900 | Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0,00 |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0,00 |
| 9000 | DEUDA PÚBLICA | 2.588.280,00 |
| 9100 | Amortización de la Deuda Pública | 1.208.280,00 |
| 9200 | Intereses de la Deuda Pública | 1.380.000,00 |
| 9300 | Comisiones de la Deuda Pública | 0,00 |
| 9400 | Gastos de la Deuda Pública | 0,00 |
| 9500 | Costo por Coberturas | 0,00 |
| 9900 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0,00 |
| Total de Egresos | 56.050.500,00 |

En uso de la voz el C. Regidor ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA, propone cancelar la telefonía celular de los Directores y que únicamente se quede el teléfono del Presidente Municipal, también menciona que es importante definir quien se quedará como Director de Obras Públicas ya que el ARQ. MANUEL BUENROSTRO MARTINEZ desde el mes de noviembre tiene nombramiento en el Gobierno Municipal de Chápala, Jalisco, y aquí está descuidando su trabajo por lo que es importante que el Presidente decida quien fungirá como Director de Obras Públicas a partir de enero, en uso de la voz el C. Regidor ING. CARLOS MATA CEJA, menciona que es delicado el hecho de que el ARQ. MANUEL este laborando en dos lugares ya que una persona que poco esta aquí poco puede estar al tanto de lo que sucede en su Dirección y es necesario estar al 100% aquí para estar checando tanto lo que se está haciendo como lo que se va a hacer además de que las cosas se pueden malinterpretar en cuestión de que va a percibir salario en dos lugares, el presidente menciona que tomara la decisión a partir del 1º de enero del 2014.

Una vez agotados los comentarios y aclaradas las dudas al respecto en uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN, Presidente Municipal propone al H. Cuerpo Edilicio la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2014, y una vez que es analizado el suscrito LIC. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA Secretario General pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2014, quedando **aprobado por unanimidad,** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

**4.-** En uso de la voz el suscrito Secretario General LIC. LUIS ZUÑIGA ZÚÑIGA informa al H. Ayuntamiento que recibió del Congreso del Estado los siguientes acuerdos legislativos los cuales se transcribe a continuación:

**a).-** Acuerdo Legislativo número 525-LX-13 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que brinde a los elementos de Seguridad Pública todas las prestaciones de seguridad social a las que tienen derecho de conformidad a los artículos 10, 11, 12, 14 y 56 fracción XII de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por los artículos 28, 45, 46, 47, 53, 55 y 56 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el estado de Jalisco y demás aplicables de seguridad social. Para lo anterior deberá considerarse los puntos resolutivos primero, segundo y tercero del Acuerdo Legislativo en comento, y para lo referente en el resolutivo cuarto, para en caso de haber sido omisos de remitir información solicitada, con el apercibimiento de que de no hacerlo serán invitados a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**b).-** Acuerdo Legislativo número 589-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta para desarrollar protocolos institucionales de acción que garanticen el flujo efectivo de información a la población en casos de emergencias y contingencias que pongan en peligro su integridad física y patrimonio material.

**c).-** Acuerdo Legislativo número 582-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta para que se tomen medidas a favor de las y los trabajadores sexuales.

**d).-** Acuerdo Legislativo número 579-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta para implementar programas de inspecciones periódicas a todos los establecimientos de su competencia para evitar se utilicen envases cuya finalidad de origen es para comercialización de alimentos en la venta de productos no aptos para la ingesta humana, asimismo, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, se lleven a cabo acciones de prevención con impartición de cursos y programas de concientización de licencias municipales a la constancia de asistencia a dichos cursos de capacitación.

**e).-** Acuerdo Legislativo con carácter de Dictamen número 599-LX-13, en el que se declara la suspensión del procedimiento en los términos del artículo 13 numeral 1 de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, de la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, en la que insta a esta Soberanía iniciar el procedimiento para declarar como zona metropolitana Sur-Sureste del Estado de Jalisco, a los municipios de: Mazamitla, Valle de Juárez, La Manzanilla de la Paz, Concepción de Buenos Aires, Tuxcueca, Tizapán el Alto, Teocuitatlán de Corona, Santa María del Oro, Tamazula de Gordiano y Quitupán, por los motivos expuestos en el presente Dictamen.

**f).-** Acuerdo Legislativo número 536-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se solicita se estudie y analice el proyecto piloto que se plantea en el Acuerdo Legislativo en comento del que se adjunta copia en el que se recomienda la producción de pez bagre y de considerarlo prudente se acuerde aportación tripartita de recursos a los pescadores debidamente organizados para arrancar el proyecto propuesto.

**G).-** Acuerdo Legislativo número 425-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta para que se lleve a cabo estudio para analizar la posibilidad de que en su próxima Ley de Ingresos eliminen los cobros por ingreso a todas o algunas unidades deportivas de su municipalidad, bien sea por todos los día de la semana, por algunos de ellos como sábados y domingos, o bien , por los periodos vacacionales de verano e invierno sin que se vea afectada la economía de sus gobiernos, como una alternativa para que los ciudadanos puedan ejercitarse y combatir la obesidad y el sobrepeso.

**H).-** Acuerdo Legislativo número 443-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta para que se de cumplimiento a lo dispuesto en la Ley para el Desarrollo Integral del adulto mayor del Estado de Jalisco, se busque realizar las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas acorde a las necesidades del sector y en especial establecer oficinas de mas fácil acceso para los adultos mayores, así como mantener campañas de difusión en materia de educación vial y búsqueda de actividades en las que se pueda incluir a los adultos mayores, para que estos aporten su experiencia, su visión e incluso tradiciones, usos y costumbres de cada pueblo, las que han ido perdiendo, y así, no perder la identidad que como sociedad tenemos y que cada pueblo tienen o debe tener.

**I).-** Acuerdo Legislativo número 452-LX-13, en el que con respeto irrestricto a la autonomía de poderes, se le exhorta a efecto de que tenga a bien, implementar las medidas correspondientes para cumplimentar las disposiciones internacionales, nacionales y estatales y consolidar las acciones tendientes a la transformación de los edificios e infraestructura bajo su cargo, como cien por ciento accesibles para todas las personas con discapacidad.

**J).-** Acuerdo Legislativo número 442-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a esta Institución a efecto de que se realice campaña en relación al deber y obligación de las familias y en forma especial de los padres de familia que tienen con sus hijos de proporcionarles alimentos, aunado a la información que se pueda brindar respecto a la pensión alimenticia que puede ser demandable en contra de quien se niegue a proporcionar dicha pensión, asimismo se busque conciliación y cumplimiento de dicha obligación mediante platicas, foros y conferencia bajo tema de la pensión alimenticia.

**K).-** Acuerdo Legislativo número 423-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se nos invita a efecto de que se estudie la posibilidad de implementar campaña de reforestación, año con año, en todas las unidades deportivas del municipio.

**L).-** Acuerdo Legislativo número 426-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a efecto de que se cumpla y se haga cumplir en forma estricta con los principios establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el estado de Jalisco, así como los lineamientos aprobados para cada uno de los programas sociales o de desarrollo social que se estén ejecutando y se apliquen en el futuro, absteniéndose en todo momento de utilizarlos con fines políticos, y de no excluir a persona alguna por no acreditar afinidad partidista.

**M).-** Acuerdo Legislativo número 537-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta para que se expida el Reglamento del Adulto Mayor en términos y competencia que establece la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.

**N).-** Acuerdo Legislativo número 526-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta para que se implemente el programa de regularización fiscal para que si lo consideran oportuno se condone el pago de derechos y multas causadas con motivo de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se encuentran en los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle, con enfermedades crónicas, mentales o en fase terminal, así como población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad.

**Ñ).-** Acuerdo Legislativo número 538-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta para que colabore y se coordine con la Delegación Jalisco, de la S.C.T. e instruya a su autoridad competente para genera condiciones para instaurar paradores de autobuses de transporte de pasajeros en su municipalidad que así lo requiera.

**O).-** Acuerdo Legislativo número 522-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta para que en caso de no contar con atlas de riesgo de su municipalidad, a la brevedad posible inicie proceso de elaboración del mismo y en su caso de contar con él, lo mantengan actualizado.

Una vez informados los C.C. Regidores sobre los acuerdos legislativos recibidos por parte del H. Congreso del Estado se agota el presente punto del orden del día.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 21:30 veintiún horas con treinta minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los C. C. Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C O N S T E - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. RAMON MARTINEZ MORFIN**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS**

SINDICO MUNICIPAL

**C. MARTHA ELVA RUIZ VARGAS**

REGIDOR

**C. FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ**

REGIDOR

**PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES**

REGIDOR

**DRA. SUSANA DUARTE LOZANO**

REGIDOR

**C. PEDRO RODRIGUEZ MARIN**

REGIDOR

**ING. CARLOS MATA CEJA**

REGIDOR

**PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS**

REGIDOR

**ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA**

REGIDOR

**C. ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR**

REGIDOR

**LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA**

SECRETARIO GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2013.